



FORMULARIO DE ELEGIBILIDAD DEL PADRINO/MADRINA DE CONFIRMACION



Según el derecho canónico 874 & 893, un padrino o madrina debe ser católico, haber recibido el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía; vivir una vida de fe adecuada para este papel; y, si está casado(a), debe haberse casado en la Iglesia Católica.

Información para Padrino/Madrina

*El padrino puede ser un hombre o una mujer, *debe tener al menos (16) años de edad, *debe ser católicos practicantes, viviendo una vida de fe, ***debe ser miembro registrado de su parroquia por al menos un año.** *si esta Casado(a), el padrino o madrina debe haberse casado en la Iglesia Católica y debe brindar una copia del certificado de matrimonio católico.

*Los padres no pueden servir como padrinos de su propio hijo.

Si usted NO cumple con todos estos requisitos, por favor avise a los padres inmediatamente.

Nombre del Candidato(a): _____
(Nombre) (Segundo Nombre) (Apellido)

Lugar de Confirmación: _____

Nombre del padrino/madrina: _____
(Nombre) (Segundo nombre) (Apellido)

Parroquia del padrino/madrina: _____
(Nombre y lugar de la Parroquia) (Teléfono de la Parroquia)

Requisitos de Elegibilidad

- | | Si | No |
|--|--------------------------|--------------------------|
| 1. Soy católico(a) plenamente iniciado (he recibido los Sacramentos del Bautismo, la Eucaristía y la Confirmación) | ☐ | ☐ |
| 2. Tengo por lo menos 16 años de edad. | ☐ | ☐ |
| 3. Asisto a Misa los domingos y los días santos de obligación, y recibo regularmente los Sacramentos de la Sagrada Comunión y la Reconciliación. | ☐ | ☐ |
| Soy miembro registrado(a) por lo menos durante un año en _____ | ☐ | ☐ |
| 4. El padrino/madrina debe estar en buena posición con la Iglesia Católica | | |
| ➤ Si es soltero(a), debe vivir de acuerdo con la enseñanza de la Iglesia. NO debe vivir con alguien fuera del matrimonio. Según estas pautas, ¿esta usted en buena posición con la Iglesia? | ☐ | ☐ |
| *soltero(a), adjuntar copia certificado confirmación | | |
| ➤ Si esta casado(a), contraje Matrimonio en la Iglesia Católica: | | |

Fecha: _____ Parroquia: _____
(Nombre y lugar de la Iglesia Católica donde se casó)

***adjuntar copia del certificado de matrimonio**

☐ He contestado honestamente las preguntas anteriores y declaro que cumplo con los requisitos de la Iglesia Católica para ser padrino. Me comprometo a la responsabilidad de actuar como padrino/madrina.

Firma del padrino/madrina

Fecha

La persona que ha firmado este formulario arriba ha testificado que cumple con todos los requisitos canónicos para servir como padrino/madrina en la Iglesia Católica. Debe ser firmado y sellado por la parroquia de registro del padrino/madrina.

Firma del Sacerdote

Fecha

Los requisitos del padrino/madrina

El papel de un *padrino* o *madrina* es importante para los sacramentos del Bautismo y la Confirmación. La Iglesia considera al *padrino* o *madrina* como un católico plenamente iniciado que apoya a quien recibe el sacramento con su ejemplo e instrucción. Debido a la seriedad de este ministerio, la Iglesia tiene los siguientes requisitos:

- El padrino/madrina debe ser miembro plenamente iniciado de la Iglesia Católica mediante el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía.
- El padrino/madrina debe tener al menos dieciséis (16) años de edad.
- El padrino/madrina debe tener una vida activa de fe en la Iglesia y dar buen ejemplo asistiendo regularmente a Misa y recibiendo la Eucaristía.
 - Una persona casada fuera de la Iglesia no puede recibir la Comunión y no puede ser padrino/madrina.
 - Además, un católico que ha dejado la Iglesia no puede ser padrino/madrina de un nuevo miembro de la Iglesia.
 - Por lo tanto, un católico que ha dejado la Iglesia Católica no puede ser padrino/madrina y no puede ser “testigo cristiano” si se une a otra comunión cristiana.
- El padrino/madrina no puede ser ninguno de los padres.
- Cuando hay dos padrinos, son “padres espirituales” y deben ser un padrino y una madrina.

Testigo cristiano – (Un cristiano bautizado no católico)

Siempre que haya un padrino/madrina católico, un cristiano bautizado no católico puede servir como testigo cristiano solo para el Bautismo. Esta persona es un *testigo cristiano* y **no** un *padrino/madrina*.

- Requisitos para ser testigo cristiano:
 - Tener al menos dieciséis años
 - Ser un cristiano válidamente bautizado
 - Vivir una vida recta
 - No puede ser ninguno de los padres
 - No puede ser un católico que haya dejado la Iglesia
- Un testigo cristiano nunca puede ser una persona no bautizada. Por ejemplo, los padrinos judíos o musulmanes no están permitidos por la ley universal de la Iglesia.
- La anotación “testigo cristiano” se coloca debajo del nombre del testigo cristiano no católico en el registro bautismal.